

I
0025

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "PREDIAL APYCAZ S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PREDIAL APYCAZ S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de noviembre de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-0040 de 11 enero 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.044 el 18 de febrero de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Antonio Pino Ycaza, casado; Gonzalo Noboa Baquerizo, soltero; ingeniero comercial Manuel Ignacio Gómez Icaza, casado; ingeniero agrónomo Aparicio Plaza Plaza, casado; e, ingeniero civil Jorge Baquerizo Carbo, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "PREDIAL APYCAZ S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a administrar, arrendar, adquirir y enajenar inmuebles por cualquiera de los modos permitidos por la Ley; comprar, vender, y permutar bienes raíces en general. Así mismo, podrá convertir inmuebles de propiedad común al régimen de la propiedad horizontal. Para la realización de su objetivo social podrá comprar y vender cédulas, Bonos, acciones, participaciones sociales y realizar todos los actos y contratos civiles permitidos por las Leyes y relacionados con sus fines.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas cuatro acciones ordinarias y nominativas de veinticinco mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00; en especie S/ 12'500.000.00. El accionista que paga en especie es el señor Antonio Pino Ycaza.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Antonio Pino Ycaza; Gonzalo Noboa Baquerizo; ingeniero comercial Manuel Ignacio Gómez Icaza; ingeniero agrónomo Aparicio Plaza Plaza; e, ingeniero civil Jorge Baquerizo Carbo.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, pudiendo actuar, indistinta y separadamente, uno cualquiera de ellos.

Guayaquil, febrero 22 de 1985

M. Martín Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL